



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2021-00013-00
Dte: RICARDO RODRIGUEZ CUEVAS
Ddo: ANGEL JAVIER DIAZ PARADA Y OTRO
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho del estudio de las diligencias, encuentra que a la fecha la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021), y de tal manera poder continuar con el trámite del proceso.

Sírvase obrar de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm